

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Análisis y Prevención del Crimen por la Universidad Miguel Hernández de Elche

Universidad: Universidad Miguel Hernández de Elche

Centro: Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales

Créditos: 60 *Nº plazas:* 75

Número de RUCT: 4313989 *Fecha verificación:* 2013

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Adecuada
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Adecuada
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Adecuada
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Satisfactoria
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Todos los aspectos relativos a este criterio global se valoran favorablemente. El plan de estudios implantado y su desarrollo son coherentes no sólo con lo previsto en la memoria de verificación, sino también con el estado actual del conocimiento y de la investigación científica en las diversas materias. También son totalmente coherentes con lo anterior el orden, la secuenciación y la coordinación entre las distintas asignaturas.

El número de estudiantes matriculados no se ajusta a las plazas ofertadas y previstas en la memoria.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

En relación a este criterio y teniendo en cuenta las recomendaciones solicitadas por la AVAP en su informe de seguimiento del año 2015 la valoración debe poner de relieve algunas deficiencias. Concretamente:

1. En relación con el profesorado, sus fichas académicas están incompletas, no encontrado información relativa a la dedicación.
2. La guía docente del TFM no contempla la organización, tipología del tutor, criterios de presentación y tipos de trabajo.
3. Hay una excesiva asignación de profesores en relación con asignaturas. Así, algunas de ellas como Crimen y Sociedad llegan a un reparto práctico-teórico desmedido (siendo de 10 profesores), tratándose de una asignatura de 4.5 créditos. Asimismo, no se especifica la repartición en dicha docencia con profesorado segmentado. No obstante, tras la visita quedó justificado diferenciando entre "profesores" y "expertos" dando estos últimos pequeñas ponencias específicas. Por lo que se recomienda hacer constar esa diferencia en la web/guías.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El último informe de seguimiento del título emitido por la AVAP en 2015, califica como satisfactoria la implantación del SGIC, y se observa que con posterioridad se han llevado a cabo las recomendaciones de mejora sugeridas en dicho informe.
Debe continuar con el proceso de implantación del SIGC y de su procedimiento.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Se considera que en su conjunto el profesorado del máster está cualificado para su impartición. No en vano en la plantilla de profesorado figuran especialistas de reconocido prestigio y entre los profesores invitados destacan algunos de renombre internacional y situados en la vanguardia del conocimiento criminológico. Se valora favorablemente la participación en el máster de profesores de otras Universidades españolas y extranjeras por su reconocido prestigio y su alta especialización en materias que son contenido del máster.

Las tasas de profesores con el título de doctor y a tiempo completo son adecuadas y se han ido incrementado desde el inicio del máster, aunque el número de sexenios es muy bajo y debe mejorarse

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

Los recursos y materiales del máster se muestran óptimos y merecen una valoración favorable, como se muestra en la alta valoración que resulta de las encuestas de satisfacción al respecto, y que la misma sea mayor en cada curso académico con respecto al anterior.

Más allá de los aspectos estrictamente técnico-instrumentales de la plataforma tecnológica del máster, destaca y se valora de un modo altamente favorable la pluralidad de actividades docentes y científicas que se llevan a cabo por medio de aquella, como las tutorías virtuales, las video-clases, los foros de discusión, etc.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Valoración descriptiva

La metodología docente y los sistemas de evaluación están claramente descritos en las guías docentes, y aunque en gran parte son uniformes, en algunos aspectos difieren en función de las características de la materia de cada asignatura, lo cual merece una valoración favorable. Los grados de satisfacción global y por asignatura en todos los distintos aspectos (docencia, organización, tutorías, etc.) es muy elevado, en todo caso por encima de 4,5, lo cual se valora muy favorablemente.

De acuerdo con el Informe de inserción laboral UMH 2014-15, el porcentaje de inserción laboral del máster es del 100%, superando el 90% verificado en el anterior informe 2013-14, lo cual se valora como muy favorable y totalmente satisfactorio.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

A excepción del número de estudiantes matriculados, todos los indicadores están por encima de la media tanto de las previsiones de la memoria de verificación como del nivel estándar de la UMH. La valoración es, pues, favorable. En el caso de la tasa de oferta y demanda y de la tasa de matriculación, siguen una evolución desfavorable, a pesar de la modificación del número de plazas ofertadas.

Los resultados de las encuestas ponen claramente de manifiesto que en todas las dimensiones de este criterio sin excepción alguna se ha progresado y mejorado constantemente incluso a partir de un punto de partida inicialmente alto, y que la satisfacción en todas ellas por parte de todos los agentes ha alcanzado cotas máximas.